

EL VALOR DE LA LECTURA EN TIEMPOS DEL QUIJOTE

VICENT GIMÉNEZ CHORNET*

RESUMEN

En el siglo XVI, época en que vivió Cervantes, fue un siglo de destacados cambios políticos y sociales, con la introducción de la censura en las publicaciones, llevadas a cabo por el Santo Oficio de la Inquisición. La mayor parte de la población no sabía leer ni escribir.

Analizamos a partir de textos publicados, principalmente, cuál era la preocupación por el aprendizaje de la escritura y la lectura en el siglo XVI, y qué importancia le daban los autores que dieron alguna opinión sobre esta cuestión. Después analizamos, desde la obra del Quijote, que posible opinión tenía Cervantes sobre la lectura en general, y si se pronunció o indicó alguna cosa sobre la censura de libros.

Se concluye que el valor de la lectura radicaba, como opinión más generalizada, para el uso profesional y para el disfrute de las historias con-

tadas, además de favorecer el conocimiento para el desarrollo personal, pero Cervantes no hizo ninguna referencia al grave periodo de falta de libertad de expresión como consecuencia de la censura más severa que acaeció en España implantada por el Santo Oficio de la Inquisición.

Palabras clave: Lectura, Censura de libros, Índices de la Inquisición, Valor de la lectura, Obstáculos a la lectura.

ABSTRACT

In the XVI century, era in which he lived Cervantes, was a century of prominent political and social changes, with the introduction of censorship in the publications, carried out by the Holy Office of the Inquisition. The greater part of the population did not know how to read or write.

We analyzed from published texts, mainly, what was the concern for the learning of reading and writing in the

Recibido: 5 de mayo de 2017

Aceptado: 10 de junio de 2017

Universitat Politècnica de València, vigicho@har.upv.es

sixteenth century, and what importance gave him the authors who gave an opinion on this issue. After we analyze, from the work of *Don Quixote*, that possible view was Cervantes on reading in general, and if it is delivered or said anything about the censorship of books.

It is concluded that the value of reading was, as most widely held opinion, for professional use and for the enjoyment of the stories told, in addition to favoring the knowledge for personal development, but Cervantes made no reference to the serious period of lack of freedom of expression as a result of the increasing censorship that befell in Spain implanted by the Holy Office of the Inquisition.

Keywords: Reading, Books censoring, Indexes of the Inquisition, Value of the reading, Obstacles to the reading

1. INTRODUCCIÓN

En el siglo XVI, época en que vivió Cervantes y sustento del corpus ideológico, cultural, político y social que le influyó en la elaboración del Quijote, fue un siglo de destacados cambios políticos y sociales que se deben tener en cuenta a la hora de valorar el texto del Ingenioso Hidalgo. La mayor parte de la población no sabía leer ni escribir. Solamente los que, por necesidad, requerían de

esta técnica para su desarrollo profesional, o simplemente para el disfrute, intelectual o no, sabían leer y escribir. No disponemos de estadísticas sobre el índice de lectura para el siglo XVI, pero sabemos por diversos indicios que pocos conseguían llevar a cabo esta práctica. En los municipios más importantes se crearon escuelas de “gramática” o de “latinidad”, como primeros estudios, y unos pocos estudiantes llegaban a las pocas universidades existentes en el territorio hispánico en ese siglo, principalmente la de Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid, Lérida, Huesca, Valencia, Sevilla, Granada o Zaragoza.

Si bien a principios del siglo XVI hubo un gran avance científico, filosófico y político-jurídico, reflejado en las obras elaboradas por españoles y publicadas en distintas ciudades peninsulares y europeas, la Pragmática de 22 de noviembre de 1559, de Felipe II, por la que se prohibía tajantemente que los españoles saliesen a estudiar a universidades fuera de los reinos hispánicos, se detectaba ya un descenso de matriculados en las universidades nacionales, y esto es solo una muestra del retroceso cultural que iban a vivir los estudiantes e intelectuales españoles, con la ausencia de comunicación de conocimientos¹

¹ Concretamente se decía: “todavía muchos de nuestros súbditos y naturales, frayles, clérigos

tan esencial para los avances científicos y culturales, impulsando hacia una configuración de una España integrista, más aún con la consolidación del Santo Oficio de la Inquisición y su lista de libros prohibidos (Martínez de Bujanda 2000).

La prohibición de la lectura de libros se amplió tras el Concilio de Trento con las listas publicadas por la Santa Sede. En 1565, con el papa Pío IV, se publicó el *Index librorum prohibitorum cum regulis confectis per Patres Tridentina Synodo delectos* donde ya se marcaban unas reglas generales de las prohibiciones junto al listado de los autores. En diferentes fechas se publicaron las listas de libros prohibidos, tanto de la Santa Sede como de la Inquisición española, siguiendo el criterio de establecer unas reglas generales. En 1583 el cardenal de Toledo, e Inquisidor General, Gaspar Quiroga publicó en el *Index et catalogus librorum prohibitorum* las razones de esa nueva edición: no solo prohi-

bir los libros de autores herejes sino también aquellos que contienen “falsa y reprobada, o sospechosa doctrina, de cuya lección resultarían muchos y grandes inconvenientes” (Quiroga 1583, prólogo). Con esta abusiva ampliación llegaron a verse afectados autores como Tomás Moro, Francisco de Borja, Luis de Granada, entre otros, no siendo “porque los tales autores se ayan desviado de la Santa Yglesia Romana, ni de lo que ella nos ha enseñado siempre y enseña; que antes la han reconocido por su verdadera madre y maestra, y como tal la han reverenciado, honrado y servido; sino porque, o son libros que falsamente se los han atribuido no siendo suyos, o por hallarse (en los que lo son) algunas palabras y sentencias ajenas; que con mucho descuydo de los impressores, o con el demasiado cuidado de los herejes, se las han impuesto; o por no convenir que anden en lengua vulgar, o por contener cosas que aunque los tales autores píos y doctos las dixeron senzillamente, y en el sano y catholico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las haze ocasionadas para que los enemigos de la Fe, las puedan torcer a propósito de su dañada intención”. Es un claro ejemplo de los motivos de la ampliación de los libros prohibidos que debió conocer Cervantes años antes de la elaboración del Quijote.

y legos, salen y van a estudiar y aprender a otras Universidades fuera de estos Reynos, de que ha resultado, que en las Universidades y estudios de ellas no hay el concurso y frecuencia de estudiantes que habría, y que las dichas Universidades van cada día en gran disminución y quiebra; y otrosí los dichos nuestros súbditos que salen fuera de estos Reynos a estudiar, allende del trabajo, costas y peligros, con la comunicación de los extrangeros y otras Naciones se divierten y distraen, y vienen en otros inconvenientes” (Novísima Recopilación, Libro VIII, Título IV, Ley 1).

Nos encontramos, a finales del siglo XVI, con diferentes factores que frenaron la divulgación y generación de conocimiento y, también, la lectura en general: alto nivel de censura en las publicaciones, descenso de estudiantes en las universidades y prohibición de acudir a las extranjeras, autocensura de los autores españoles a la hora de publicar. Ante estos hechos pretendemos analizar en el contexto español cuál es la preocupación por la lectura, qué opinan los autores españoles sobre la importancia de saber leer y escribir, y qué opinan estos sobre las causas que impiden un avance en la lectura, para posteriormente adentrarnos en el texto del Quijote e indagar qué opina Cervantes que es adecuado leer y, también, porque es bueno el ejercicio de la lectura.

2. LA LECTURA EN TIEMPOS DE CERVANTES

2.1. *La preocupación por el aprendizaje de la escritura y la lectura*

Era sabido que la escasez de personas con conocimientos básicos de alfabetización provocaba graves problemas para la provisión de cargos en las administraciones. En 1499 el escribano Diego García de Sibil, vecino de Bárcena, pide al corregidor de la

merindad de Trasmiera (Cantabria) que nombre como alcaldes a personas que sepan leer y escribir², por lo cual los Reyes Católicos mandan a dicho corregidor “que d’aquí adelante no pongays en las villas eo lugares de la dicha merindad por alcaldes personas que no sepan leher ni escribir”. La reina Juana de Castilla, en 1529, publica una cédula para que no se concediesen órdenes eclesiásticas a personas carentes de los conocimientos más básicos como leer y escribir, “personas idiotas que no saben escribir ni leer ... lo qual a sido y es en mucho des servicio de Dio nuestro Señor y nuestro y en daño y perjuicio de la Republica”³. Tanto la administración pública como la eclesiástica disponían de oficiales sin una alfabetización básica.

Jerónimo Castillo de Bobadilla reconocía que algunos altos cargos como gobernadores, corregidores e incluso jueces no sabían leer ni escribir, y lo justificaba porque para el ejercicio de su cargo disponían de asesores letrados “que podrán suplir la ignorancia de las leyes” e incluso sugiriendo que “los hombres sin letras suelen ser más astutos y sagazes que los letrados y doctos, y según

2 Archivo General de Simancas: Registro del Sello, Legajo 149907, nº 220.

3 Archivo General de Simancas: Cámara de Castilla, Diversos de Castilla 2, nº 70.

Bartolomé Filipi, la astucia y sagacidad son necesarias a los que goviernan Repúblicas, porque todos los que negocian con ellos pretenden engañarlos” (Castillo de Bovadilla 1597, p. 169)

El impulso que dio Antonio de Nebrija a la gramática latina y castellana, entre finales del siglo XV y principios de XVI, es bastante reconocido. Sus publicaciones de gramática y diccionarios impulsaron una regularización de la lengua y un apoyo a quienes utilizaban la escritura como herramienta de trabajo. En el siglo XVI se publicaron libros específicos para enseñar a leer y escribir, dadas las graves deficiencias que se detectaban en la sociedad en general. En un libro anónimo publicado en Zaragoza en 1551, *Tratado para saber bien leer y escreuir, pronunciar y cantar letra assi en latin como en romance*, indicaba que la mala lectura afectaba “también a los que son muy eminentes en diversas facultades, los quales por no lo aver aprendido an quedado tan faltos que apenas ay quien los quiera oyr hablar, leer ni cantar” (Anónimo 1551, p. III). En 1558 Cristóbal de Villalón publica la *Gramática Castella*, reivindicando el arte e independencia de la lengua castellana del latín⁴, aunque sea su

sucesora. En 1589 Juan de la Cuesta, el impresor de la edición príncipe del Quijote y otras obras de Miguel de Cervantes, publicó *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad, con reta pronun-ciación y verdadera ortographia todo Romance Castellano*, indicando en el prólogo que el motivo de la falta de conocimiento en la lectura podía ser tanto por descuido de los que aprenden como por la “poca curiosidad de los que enseñan” (Cuesta 1589).

También hubo preocupación para que unas minorías sociales aprendiesen a leer y escribir. Tras la revuelta de los moriscos de Granada entre 1568 y 1571 hubo una dispersión de los sublevados por la Corona de Castilla, y en 1572 Felipe II promulgó una pragmática sobre las cosas

lor de la lengua se debe tomar y deducir de poder ser reducida a arte. Y por esto dizen todos que las lenguas Hebrea, Griega y Latina son de más perfección. Lo cual me lastimó tanto que de afrenta enmudeçi, maravillándome de tanto varón cuerdo y sabio que ha criado esta Castilla con su lengua natural no huviessen intentado restituirla en su honrra, satisfaciéndola con sus ingenios de aquella injuria que se le ha hecho hasta aquí.” Y esto va especialmente contra la opinión de Antonio de Nebrija pues éste “traxo a la lengua Castellana el arte que hizo de la lengua Latina. Y por tratar allí muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traducción de la Latina, por lo cual queda nuestra lengua según común opinión en su prístina barbaridad pues con el arte se consiguiera la muestra de su perfección” (Villalón 1558, s. f., Prohemio al Lector)

⁴ “Todos cuantos hacen cuenta de las lenguas y de su auctoridad dizen que la perfección y va-

que se debían hacer respecto a estos moriscos (musulmanes convertidos al cristianismo de forma forzosa), entre ellas “que las justicias y personas provean y ordenen que los hijos de los dichos moriscos sean enseñados en las escuelas, o por las otras personas que para esto serán diputadas, a leer y escribir, y a la doctrina Christiana” (Corona de Castilla 1581, p. 12v.); con ello se pretendía que abandonasen su lengua y escritura, y que asumiesen el cristianismo como religión y la cultura castellana como nación. No se consiguió dicho objetivo de asimilación cultural, ya que la última decisión real fue su expulsión en 1609.

En el continente americano fray Bartolomé de las Casas reconocía que con educación los indios podían adquirir destreza o conocimiento como cualquier español:

“Los Indios son de tan buenos entendimientos, y tan agudos de ingenio, de tanta capacidad y tan dóciles para qualquiera ciencia moral y especulativa doctrina, y tan ordenados por la mayor parte proveydos y razonables en su policía ... donde quiera que han sido doctrinados por los Religiosos y personas de buena vida. Dexo de dezir el admirable aprovechamiento que en ellos ha avido en las artes mecánicas y liberales, como leer y escribir, y música

de canto, y de todos músicos instrumentos, gramática y lógica, y de todo lo demás que se les ha enseñado, y ellos han oydo” (Casas 1552, p. 101).

2.1. *La importancia de la lectura*

La importancia de la lectura como forma de obtener conocimiento y como instrumento para el desempeño de una profesión queda patente en algunos de los escritores españoles del siglo XVI. En una época en que el analfabetismo era generalizado, donde prácticamente los únicos que tenían interés en saber escribir y leer eran aquellos que habían estudiado por algún motivo de cualificación laboral o humanística, a muchos nobles y eclesiásticos párrocos que accedían a realizar una labor diaria no les era imprescindible saber leer y escribir. Básicamente escribían para dejar su firma y leían lo imprescindible, a veces con sus lectores. Los nobles podían vivir de sus rentas señoriales o de algún privilegio ganado en batallas, y los párrocos mostraban grandes carencias en lectura, con lo cual el Concilio de Trento tuvo que impulsar, en la segunda mitad del XVI, los estudios para el ejercicio de dicho oficio.

A principios del siglo XVI el humanista, pedagogo y filósofo valen-

ciano Juan Luis Vives (Valencia, 1492 – Brujas, 1540), exiliado por su persecución como judeoconverso, en su *Introductio ad sapientiam*, publicada en Lovaina en 1524, reflexionó sobre el interés de la lectura. Señaló que se lee con el fin de que resplandezca la ciencia y la luz en el alma de los hombres, para obtener conocimiento mediante el uso de testimonios y textos de los sabios escritores que pueden ser rebatidos por otros, para entender la fe cristiana, y porque “el leer aprovecha y ayuda a hablar y escribir mejor, y para prudencia y gobierno de las cosas tenemos muchas veces necesidad de ello”, indicando que “con tres cosas en esta vida adquirimos el saber, y son, con ingenio para entender, y con memoria para acordarnos, y con cuidado, que llamamos estudio, que es ponerlo siempre por obra” (Vives 1800, p. 55-56).

Antonio de Guevara (Treceño, 1480 – Mondoñedo, 1545), obispo de Mondoñedo, expone como declaraciones del emperador Marco Aurelio:

“Vosotros estays mal conmigo, porque siempre me veys leer, y yo estoy peor con vosoros, porque nunca os veo un libro en las manos tomar. Vosotros teneys por trabajoso al hombre enfermo leer, yo tengo por más peligroso el que está sano holgar. Vosotros dezis que la lección en

mis carnes causa quartana: yo digo que la ociosidad en vuestras animas engendra pestilencia. Mientras yo me pudiere aprovechar de mis libros, ninguno tenga compasión a mis trabajos, porque más quiero morir como sabio entre los sabios, que vivir como simple entre los hombres. Pregunto os una cosa. ¿El hombre que presume de hombre y no tiene letras, qué diferencia ay de las béstias?” (Guevara, 1574, p. 154).

Antonio de Guevara aprovechó la oportunidad en algunos de sus libros, que tratan de diversas materias, para fomentar la lectura. En 1539, en su *Libro de los inventores del arte de marear y de muchos trabajos que se pasan en las galeras* dice que “es saludable consejo para el passagero que presume de ser cuerdo y honrrado compre algunos libros sabiosos, y unas horas devotas, porque de tres exercicios que ay en la mar, es a saber, el jugar, el hablar y el leer, el más provechoso y menos dañoso es el leer” (Guevara 1539, fol. 28r-28v).

Como eclesiástico, Julián del Castillo, en su *Historia de los Reyes Godos*, realza la importancia de leer, y sobre todo porqué es importante leer historia, “es un entretenimiento noble ... y aprovecha a los que leen, y no cansa el juicio, ni fatiga el entendimiento; y es maestra de la vida, y vida de la memoria... Y para que

dellas nos redunde buen successo y efecto, y no declinemos al mal, devemos usar de las letras e historia con recato y orden, que nos inciten a bien obrar y nos infundan virtud, y escusen el ocio y maltrato de do proceden grandes vicios y males” (Castillo 1582, fol. 1r).

Bernardino de Sandoval y Rojas, eclesiástico erudito, arzobispo de Toledo, tío del Duque de Lerma y protector de escritores, entre otros de Miguel de Cervantes⁵, una vez concluido el Concilio de Trento (1545-1563), en su finalidad de fomentar reformas en la Iglesia Católica para mejorar el comportamiento ético de los párrocos y su formación, escribió un *Tratado del officio ecclesiastico*, publicado en 1568, a los pocos años de finalizar dicho concilio, donde enaltece la lectura, especialmente de ciertos libros. Sandoval sería consciente de los escasos conocimientos en lectura que tenían muchos párrocos y argumentaba como motivo de la lectura la necesidad de la misma en el officio eclesiástico:

5 Miguel de Cervantes agradece en el prólogo del segundo libro la protección del Conde de Lemos y de Bernardo de Sandoval con estas palabras: “Estos dos príncipes, sin que los solicite adulación mía no otro género de aplauso, por sola su bondad, han tomado a su cargo el hacerme merced y favorecerme, en lo que me tengo por más dichoso y más rico que si la fortuna por camino ordinario me hubiera puesto en su cumbre”.

“Porque el officio eclesiástico, que se canta en las yglesias para alabar a Dios, y de que usan sus ministros, rezando particularmente, no solo consta de psalmos, himnos y antiphonas, sino también de liciones; justo es, se diga dellas. Quan antigua cosa sea el pronunciar y leer liciones... [En los concilios] de donde parece claro la antigua costumbre de la iglesia de leer en el officio ecclesiastico liciones de la Sagrada Escripura y de las festividades de los martyres. Esta costumbre, e instituto antiguo, de leer liciones del Nuevo y Viejo Testamento en el officio ecclesiasticos se deveria renovar en quanto fuesse posible” (Sandoval 1568, pp. 9-10).

Pedro de Ribadeneyra, en 1597, en su *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Principe Christiano para gobernar y conservar sus Estados*, escrita para rebatir algunos principios de Nicolás Maquiavelo, valora la experimentación para tener conocimientos de las cosas, y añade la lectura selectiva para completar ese conocimiento:

“Porque no ay cosa que más nos enseñe que la experiencia de lo que nosotros mismos provamos y tocamos con las manos,

y el leer los libros de los que fueron prudentes: en los cuales se hallan muchos, y muy provechosos avisos para el gobierno y conservación de los estados. Y estos libros torno a decir que deurian leer los Principes con grande atención y cuidado: porque, como son autores ya muertos, dizen las verdades con llaneza y sin lisonja: lo cual muy pocas vezes hacen los vivos, por más amigos que sean” (Ribadeneira 1597, p. 369)

El sobrino de Diego de Covarrubias y Leiva, Juan de Horozco (1604), comentaba la anécdota de cómo en uno de los traslados de su tío el criado de éste le dijo que los libros se podían quedar donde estaban dado que no tendría tiempo de leerlos por las ocupaciones que tendría, a lo que respondió “no quiera Dios que yo dexé compañía de tantos años y que tanta honra me ha hecho. Y con ser así, que las ocupaciones fueron conformes al lugar que tenía y al crédito que había ganado con su Príncipe para servirse del a todas horas y en todas ocasiones, jamas dexo pasar dia en que no estudiase en tres estudios diferentes, repartiendo en ellos el poco, o mucho tiempo que para ello tenía” (Horozco 1604, p. 99v.)

Sebastián de Covarrubias Oroz-

co, capellán del rey Felipe II, canónigo de la catedral de Cuenca, y de ascendencia judeoconversa, escribió en su *Tesoro de la lengua castellana o española* sobre la importancia de que desde la niñez se aprendiese a leer, con una escolarización obligatoria y con maestros públicos:

“El escribir de debía enseñar juntamente con el leer a todos los muchachos, y forçar a los padres a que embiassen sus hijos al escuela, de los quatro hasta los siete años, aunque después huviessen de deprender oficios mecánicos, pues en la niñez no son de ningún servicio, antes dan pesadumbre en sus casas, y en las agenas, y en las calles y lugares públicos, y se hacen holgaçanes, y toman malos siniestros, para este fin avian de sustentar los maestros del público, y consignarles tantos barrios, para que no se passassen de un maestro a otro” (Cobarrubias Orozco 1611, pp. 367v-368r).

2.3. *Freno a la lectura*

La instauración de la prohibición de la lectura de libros por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición provocó la primera persecución a gran escala de la lectura libre de

obras que, hasta el momento, no plantearon problemas por la cierta libertad que había del ejercicio de las tres religiones, la judía y la musulmana con la católica. En 1484 la Inquisición procesó a Bernardo de Tremal, de Ciudad Real, por leer un libro prohibido relacionado con la ley de Moisés y los judíos, y “*que el libro no solamente lo leya, más aún lo alabava*”⁶. La eficacia de la prohibición de lectura de cualquier libro para aquellos que disponen de medios económicos y un gran interés hay que revisarla. La censura previa, antes de editar el libro, mediante la solicitud de licencias a diferentes organismos reales o eclesiásticos, era el medio más eficaz para evitar que se propagasen ideas contrarias al dogma cristiano y al ejercicio de la iglesia. Parece ser, por las continuas quejas de la Inquisición, que esta prohibición de leer libros por el Oficio de la Inquisición era vulnerada principalmente por dos razones: se prohibían los libros una vez habían circulado por el mercado, y los eclesiásticos y algunas personas tenían permisos especiales para leerlos. En 1611 una consulta del Tribunal al Rey plantea estas cuestiones:

“Señor

6 Archivo Histórico Nacional: Inquisición, legajo 190, exp. 37.

El cardenal Inquisidor General y el Consejo dimos cuenta el año pasado en hazer un nuebo cathalogo y expurgatorio de libros prohibidos, teniéndolo por el remedio único que puede aver contra el atrevimiento y osadía con que los herejes deste tiempo procuran inficionar con libros heréticos y de mala doctrina la pureza de los Reynos de Vuestra Magestad, y supplicando a Vuestra Magestad fuese de su real servicio mandar escribir a su Santidad y al Embaxador y a algunos Cardenales instando ... para que los Obispos no se entrometiesen en la materia del Cathalogo; diciendo que usan de la facultad que para algunas cosas del les concede el Yndice de la buena memoria de Pio quarto y Clemente Octavo ... [pidiendo] revocando quales quier liçencias de leer libros prohibidos y conçediendole facultad para proceder contra los que los tuviesen o leyesen, de qualquier estado o condición que fuesen, por breve particular ... ”⁷

Francisco Suárez reconocía en su *Tractatus de Legibus ac Deo Legislatore* que con licencia se podían leer los

7 Archivo Histórico Nacional: Inquisición, libro 291, fol. 37r-37v.

libros prohibidos, tanto en Portugal como en Castilla:

“Tandem Lusitanus dum in Castella versatur potest legere ibi libros prohibitos in suo regno, si ibi prohibiti non sint et ibi prohibitos poterit legere de licentia senatus illius regni” (Suárez 1613, p. 582).

Algunos autores del siglo XVI eran partidarios de que no todo se debía leer. Antonio de Guevara admite que no todo se puede leer, incluso en 1539 acepta la quema de libros en su obra *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*:

“Si se debe mucho a los que leen, más a los que estudian, y mucho más a los que algo componen; por cierto muy mucho más se debiera, a los que altas doctrinas componen, y esto se dize porque ay muchos libros assaz dignos de ser quemados, y muy indignos de ser leidos. No poco es de maravillar, y aún ocasión de escandalizar, ver muchos hombres, quan de veras se ponen a escribir cosas de burlas, y aún de burlerías, y lo que es peor de todo, que muchos ocupan mucho tiempo en leerlas, como si fuesen doctrinas provechosas; los quales por defensa de

su error dizen que no lo hacen por dellas se aprovechar, sino por el tiempo embeber; a los quales respondemos que leer en malos libros no es pasatiempo, sino perder el tiempo” (Guevara 1673, pp. 103-104)

Antonio Agustín, eclesiástico aragonés y precursor de los estudios históricos sobre las fuentes del derecho, publicó en 1585 *Pratica y exercicio espiritual de una sierva de Dios*, donde desaconsejaba a las monjas la lectura de ciertos libros relacionados con cosas curiosas “de especulación” y sobre todo que no las leyesen “para el tiempo de la oración porque esas, sino ay en ello moderación, hazen que el ánima venga a hallarse muy seca, engendrándole fastidio e inclinándole a dexar este Santo exercicio” (Agustín, 1585, p. 115-116).

3. LA LECTURA EN EL QUIJOTE

3.1. Qué es bueno leer

Precisamente fue la lectura el motivo de la locura del Quijote. Cervantes nos presenta desde el inicio de su narración al hidalgo don Quijote como persona que pasa en sus largos ratos de ocio leyendo libros de caballerías, que desatiende la administración de sus propiedades y abandona

el otro entretenimiento que tenía, la caza. No escatima en gastos a la hora de comprar libros de caballerías, llegando incluso a vender campos de siembra para adquirir todos los que se publicaban. Podríamos afirmar que es una locura por la lectura el inicio de su enajenación.

Si bien don Quijote leía todos los libros de caballerías y algo de poesía, no todo tiene valor literario en opinión de Cervantes, por ello aprovecha, en el primer capítulo, para resaltar la obra que por diversos motivos tiene interés de ser leída, la de Feliciano de Silva por la claridad de su prosa, autor de *Amadís de Gaula* y de *Don Florisel de Niquea*, aunque utilice a veces un estilo rebuscado. En el capítulo sexto, el cura y el barbero, con la sobrina del Quijote, deciden inspeccionar más de cien volúmenes para decidir cuales salvan de ser arrojados al fuego. Tras condenar muchas obras populares de caballerías, encuentran cierto interés en *Palmerín de Inglaterra*, obra de Francisco de Moraes, aunque Cervantes piensa que su autor es un rey de Portugal, por el interés de sus aventuras, y por una redacción clara de los argumentos; y también reconoce el interés de *Tirante el Blanco*, del valenciano Joanot Martorell, por sus aventuras y porque “por su estilo es éste el mejor libro del mundo, aquí comen los

caballeros, y duermen y mueren en sus camas y hacen testamento antes de su muerte, con estas cosas de que todos los demás libros de este género carecen”⁸. Estos son los únicos libros de caballerías que se salvan.

Posteriormente aparecen libros de poesía. Aunque en un principio se duda de si son propicios para provocar la locura, no dudan en que, de alguna forma, también podrían influir en la cordura del Quijote y deciden echarlos también al fuego, tras una supervisión de los mismos. El primero que salvan es *Diana de Iorge de Monte Maior*⁹ (y también *La Diana enamorada* de Gil Polo, de 1564, y no otras publicaciones referidas a Diana), pero con una censura previa, “que se le quite todo aquello que trata de la sabia Felicia, y de la agua encantada, y casi todos los versos mayores, y quédesele en ora buena la prosa, y la honra de ser primero en semejantes libros”. Le siguen el libro *Los diez libros de Fortuna d’Amor* de Antonio delo Frasso¹⁰ por gracioso y disparatado y porque en su estilo “es

8 Citamos la primera edición del Quijote de 1605.

9 El portugués Jorge de Montemayor escribió en castellano, y fue el traductor de la obra del valenciano Ausiàs March a este idioma. *Los siete libros de la Diana* fueron impresos en Valencia por Joan Mey en 1564 (según Pastor Fuster, 1827, p. 154).

10 Impreso en Barcelona, en casa de Pedro Malo, en 1573.

el mejor y el más único de quantos deste genero han salido a la luz del mundo”; el libro de Luis de Gálvez *El pastor de Philida*¹¹ el cual se “guardase como joya preciosa”; el libro *Thesoro de varias poesías* de Pedro de Padilla¹² que debe “guardarse porque su autor es amigo mío y por respeto de otras más heroycas y levantadas obras que ha escrito” aunque debe limpiarse “de algunas baxezas que entre sus grandezas tiene”, al igual que salva *Cancionero* de López Maldonado¹³, por ser amigo suyo, al que Cervantes les dedicó un par de sonetos en alabanza¹⁴; posteriormente, Miguel de Cervantes aprovecha para expresar una opinión de su obra *Galatea*¹⁵ y

de sí mismo, “sé que es más versado en desdichas que en versos. Su libro tiene algo de buena intención: propone algo, y no concluye nada”; y finalmente salva *La Araucana* de Alonso de Ercilla y Zuñiga¹⁶, *La Austriada* de Juan Rufo¹⁷ y *El Monserrate* de Cristóbal de Virués¹⁸, todos ellos descritos como “los mejores que en verso heroyco, en lengua Castellana están escritos, y pueden competir con los más famosos de Italia”; y finalmente salva la obra de Luis Barahona de Soto titulada *Primera parte de la Angelica*¹⁹, por ser uno de los poetas más famosos incluso fuera de España.

Siendo generalizada la opinión sobre que Cervantes, por medio del Quijote, lleva a cabo una visión crítica de la sociedad en que vivió, también hay opiniones que cuestionan sus posiciones críticas, especialmente en lo referente a que Cervantes fue un ferviente defensor de la política internacional de la Corona de Castilla, y más concretamente en lo que concierne a su tratamiento de los moros de España y de los pueblos indígenas de las Indias Occidentales (Félix Bo-

11 Publicado en Lisboa: por Belchior Rodrigues, en 1589, dedicado a Enrique de Mendoza y Aragón.

12 Publicado en Madrid: en casa de Francisco Sánchez, en 1580. Pedro de Padilla también publicó *Églogas pastoriles*. Sevilla: en casa de Andrea Pescioni, 1582.

13 Publicado en Madrid: en casa de Guillermo Droy, 1586.

14 En el segundo soneto escribió: “Bien donado sale al mundo / este libro de se encierra / la paz de Amor, y la guerra / y aquel fruto sin segundo / de la Castellana tierra / que aunque le da Maldonado / va tan rico y bien donado / de sciencia y discreción / que me afirmo en la razón / de dezir, que es bien donado ...”

15 *Primera parte de la Galatea, dividida en seis libros*. Alcalá de Henares: por Juan Gracián, 1585. Dedicada al abad de Santa Sofía de Benevento, Ascanio Colonna, que fue también virrey de Aragón en época de Felipe III, entre 1602 y 1604.

16 Publicado en Madrid: en casa de Pierres Cosin, 1569.

17 Publicado en Madrid: en casa de Alonso Gómez, 1584

18 Publicado en Madrid: por Querino Gerardo, 1587.

19 Dedicada al Duque de Osuna, y publicada en Granada: en casa de Hugo de Mena, 1586.

laños 2010). En cuanto a la colección de la biblioteca de don Quijote, Cervantes fue extremadamente de una gran corrección política. Aun sabiendo el nivel de censura que había por parte del Santo Oficio de la Inquisición, no puso ningún ejemplo de que don Quijote conservase algún libro dudoso o prohibido, cuando en las colecciones de las bibliotecas de los nobles era normal que hubiese libros de filosofía, de teología o de derecho en latín o en castellano. Cervantes no hizo ninguna alusión a estos libros o a la censura, ni siquiera amparado con el motivo de echarlos al fuego.

La crítica a los libros de caballerías no es algo nuevo de Cervantes, ya en el siglo XVI destacados autores las rehusaron (Castro 1925, p. 26). Jaime de Alcalá, fraile aragonés, en su *Cavalleria Christiana* publicada en 1570, criticaba las obras de caballerías, pero no a los caballeros que tenían una misión más elevada, por virtud y linaje, para defender la justicia²⁰. Diego Gracián señaló que “siendo estos libros de mentiras y patrañas fingidas, que llaman de ca-

vallerías, de que ay tanta abundancia; los quales de más que en sí no contienen sabiduría verdadera, ni doctrina provechosa, cusan dos males: el uno que se pierde en leerlos mal gastado el tiempo, cosa tan preciosa y de que se ha de dar cuenta, y el otro que gastan y dañan con hastío el gusto del entendimiento para leer otros libros buenos y provechosos” (Gracián 1571, prólogo). Alonso de Fuentes solo salvaba “Reynaldos de Montalvan, diez o doze de Amadis, y don Clarián, y [...] ningún libro entre todos quantos avia visto le avia parecido mejor que Palmerin de Oliva” (Fuentes 1547, 115v.).

3.2. *El valor de la lectura*

Cuando don Quijote está por Sierra Morena, en el capítulo XXIII, Cervantes cuenta la historia de que encuentra una maleta abandonada con dinero y un libro. Interesándose por su dueño, don Quijote empieza a leer un libro personal que contenía anotaciones. De todo lo escrito a Cervantes le interesa resaltar un soneto y una carta en prosa y del resto hace una crítica que bien podría semejarse a lo que más abundaba en la lectura de la época: “lo que todos contenían eran quejas, lamentos, desconfianças, sabores y sinsabores;

20 “Visto que algunas personas ocupavan su tiempo en leer histórias de romana cavalleria, y de lagunas ficiones y sueños como Amadis y otras semejantes, no por eso condenando los cavalleros y personas que con la lança en la mano son obligados y su linaje y virtud los convida y fuerça para morir por la justicia...” (Alcalá 1570, Al lector).

favores, y desdenes, solenizados²¹ los unos, y llorados los otros”. No valía la pena realizar una lectura en verso o en prosa de tantas publicaciones que solamente narran lamentaciones, quejas o amarguras.

La narración del encuentro entre Cardenio y Dorotea, en el capítulo XXVIII, le sirve a Cervantes para indicar qué hacía una mujer, hija de labradores ricos, aunque vasallos de un Grande de España de Andalucía, pero con personal asalariado. Dorotea sabía leer y escribir, pues hacía de mayordoma (llevaba las cuentas de la hacienda de sus padres) y de señora (mandaba) de sus trabajadores, y en el tiempo libre explica lo que hacía una mujer de su condición:

“Los ratos que del día me quedaban, después de aver dado lo que convenía a los mayores, a capatazes, y a otros jornaleros, los entretenía en ejercicios que son a las doncellas tan lícitos como necesarios, como son los que ofrece la aguja, y la almohadilla, y la rueca muchas veces; y si alguna por recrear el ánimo, estos ejercicios dexava, me acogía al entretenimiento de leer algún libro devoto, o a tocar una harpa, porque la experiencia mostraba que la música compone los ánimos descompuestos, y alivia los trabajos que nacen del espítitu” (pp. 151v.-152r.).

21 “solemnizados”

A los trabajos propios de coser e hilar, se unía la lectura de libros religiosos o tocar un instrumento musical como el harpa como los apropiados para una mujer de clase media.

La lectura podía ser un entretenimiento después de una jornada de trabajo. En una venta de Andalucía, cuando Sancho dice al ventero que los libros de caballerías han causado un daño de locura a don Quijote, Cervantes recurre al valor de la lectura de dichos libros por boca del ventero (al fin y al cabo, Cervantes ha escrito un libro de caballerías), como forma de disfrute y el placer de oír historias:

“No sé yo como puede ser eso, que en verdad que a lo que yo entiendo no hay mejor letrado en el mundo, y que tengo á dos o tres dellos, con otros papeles, que verdaderamente me han dado la vida, no solo a mí, sino a otros muchos. Porque quando es tiempo de siega se recogen aquí las fiestas muchos segadores, y siempre ay algunos que saben leer, el qual goce uno destos libros en las manos, y rodeamonos del más de treinta, y estamosle escuchando con tanto gusto que nos quita mil canas; a lo menos de mí sé dezir, que quando oyo dezir aquellos fori-

bundos, y terribles golpes que los cavalleros se pegan, que me toma gana de hazer otro tanto, y que querría estar oyéndolos noches, y días” (Capítulo XXXII, pp. 178v.-179r.).

Entre las novelas²² que se leían se menciona *El curioso impertinente*²³, que Cervantes inserta como relato en la misma obra del Quijote, y que utilizaba el ventero como préstamo de lectura a sus huéspedes, una función bibliotecaria que actualmente la entendemos como habitual: “pues bien puede leella su reverencia, porque le hago saber, que algunos huéspedes que aquí la han leydo les ha contenido mucho, y me la han pedido con muchas veras” (p. 181v.).

En la conversación que tiene el canónigo con don Quijote, tras recriminarle que sus lecturas de caballerías le han llevado a esa locura, reconoce que leer libros de caballerías puede ser un disfrute: “De mí se dezir que quando los leo, en tanto que no pongo la imaginación en pensar que son todos mentira y liviandad, me dan algún contento” (p. 297r.). Pero

reconoce que son falsos y embusteros, “inventores de nuevas sectas y de nuevo modo de vida” haciendo creer a la población “ignorante” que son verdades “tantas necedades como contienen” (p. 297v.) por lo que no le importa que vayan al fuego. En opinión del canónigo, el valor del disfrute en la lectura también se puede encontrar en libros reconocidos por buenos por este eclesiástico:

“Y si todavía, llevado de su natural inclinación, quisiere leer libros de hazañas y de caballerías, lea en la Sacra Escritura el de los Juezes, que allí hallará verdades grandiosas, y hechos tan verdaderos como valientes. Un Viriato tuvo Lusitania, un César Roma, un Aníbal Cartago [...] cuya lección de sus valerosos hechos puede entreteñer, enseñar, deleytar y admirar a los más altos ingenios que los leyeren. Ésta sí será lectura digna de buen entendimiento de vuestra merced, señor don Quixote mío, de la qual saldrá erudito en la historia, enamorado de la virtud, enseñado en la bondad, mejorado en las costumbres, valiente sin temeridad, osado sin covardía; y todo esto para honra de Dios y provecho suyo” (pp. 297v.-298r.).

En definitiva, Cervantes pone en boca del canónigo en que reside el valor de la lectura: aprender historia, disfrutar, mejorar el compor-

22 En esta época se entiende por novela una narración corta.

23 Esta narración tuvo tal éxito que en 1608 se realizó una edición bilingüe español francés: *Le curieux impertinent. El curioso impertinente. Traduct d'Espagnol en François par NI. Baudouin*. París: par Jean Richer.

tamiento personal y ganar confianza en sí mismo.

4. CONCLUSIÓN

En la época en que Cervantes concibió el Quijote había un claro interés porque las personas supiesen leer y escribir, especialmente entre la clase social más acomodada, dado que se echaba en falta en oficiales del gobierno y administración, y en cargos eclesiásticos. Sin embargo, este interés por la lectura chocaba con el alto grado de censura impuesto por la Iglesia, tanto desde el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición como desde la Santa Sede, con sus índices de libros prohibidos. En la obra del Quijote se ensalza la “buena literatura”, ya sea en prosa o en verso, cuando se salvan libros de la quema, pero no hay ninguna referencia al alto grado de censura acaecido en la monarquía hispánica, ni ninguna mención a los libros que se conservarían en muchas bibliotecas personales sobre filosofía, derecho, teología o ciencia. En este sentido Cervantes es políticamente correcto, aplica ingeniosamente una autocensura para poder defender su obra y que se pueda publicar en diferentes estados absolutistas y censores como la propia monarquía española, Francia, o algunos estados alemanes. .

El valor de la lectura radicaba, como opinión más generalizada y defendida por Cervantes a través del Quijote, en su uso profesional y en el disfrute de sus historias, además de favorecer el conocimiento para el desarrollo personal.

Bibliografía:

AGUSTÍN, Antonio, 1585. *Practica y exercicio espiritual de una sierva de Dios, a cuyo exemplo puede qualquier monja, o persona espiritual y devota exercitarse para agradar más a Iesu Christo*. Valencia: En casa de la viuda de Pedro de Huete.

ALCALÁ, Jaime de, 1570. *Cavalleria Christiana*. Alcalá de Henares: En casa de Juan de Villanueva.

ANÓNIMO, 1551. *Tratado para saber bien leer y escreuir, pronunciar y cantar letra assi en latin como en romance*. Zaragoza: En casa de Pedro Bermuz.

CASAS, Bartolomé de las, 1552. *Brevissima relación de la destrucción de las Indias*. [S. l.: s. e.]

CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo, 1597. *Política para corregidores y señores de vasallos*. Madrid: Por Luis Sánchez.

CASTILLO, Julián del, 1582. *Historia de los Reyes Godos que vinieron dela Scitia de Europa, contra el Imperio Romano y a España*. Burgos: por Philippe de Iunta.

CASTRO, Américo, 1925. *El pensamiento de Cervantes*. Madrid: Anejo IV, Revista de Filología Española.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, 1605. *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha*. Madrid: Por Juan de la Cuesta.

CERVANTES SAAVEDRA. Miguel de, 1608. *Le curieux impertinent. El curioso impertinente. Traducit d'Espagnol en François par NI. Baudouin*. París: par Jean Richer.

CORONA DE CASTILLA, 1581. *Quaderno de lo que se añadió al libro de la Nueva Recopilación en esta segunda impresión*. Alcalá de Henares: En casa de Juan Iñiguez de Lequerica.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián, 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Por Luis Sánchez, impresor del Rey N. S.

CUESTA, Juan de, 1589. *Libro y tratado para enseñar leer y escribir brevemente y con gran facilidad, con reta pronunciación y verdadera ortographia todo Romance Castellano*. Alcalá de Henares: En Casa de Juan Gracián, que sea en Gloria.

FÉLIX BOLAÑOS, Álvaro, 2010. Hispanism and Its Literary Icons Exclusions: Moors and Indians in Reading Don Quixote Today. *Romance Quarterly*, 55(4), 255-278, [http://](http://dx.doi.org/10.3200/RQTR.55.4.255-278)

dx.doi.org/10.3200/RQTR.55.4.255-278

FUENTES, Alonso de, 1547. *Summa de Philosophia natural*. Sevilla: En casa de Juan de León.

GRACIÁN, Diego, 1571. *Morales de Plutarcho*. Salamanca: En casa de Alexandro de Canova.

GUEVARA, Antonio de, 1539. *Libro de los inventores del arte de marear y de muchos trabajos que se pasan en las galeras*. Amberes: En casa de Martín Nucio.

GUEVARA, Antonio de, 1574. *Libro Aureo, de la vida y cartas de Marco Aurelio, Emperador, y eloquentísimo Orador, nuevamente corregido y emendado*. Amberes: con Privilegio Imperial.

GUEVARA, Antonio de, 1673. *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Madrid: Por la viuda de Melchor Alegre.

HOROZCO Y COVARRUBIAS, Juan de, 1604. *Emblemas morales*. Zaragoza: Por Alonso Rodríguez.

MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús, 2000. Índices de libros prohibidos del siglo XVI. En: Escandell Bonet, Bartolomé (dir), Pérez Villanueva, Joaquín (dir). *Historia de la Inquisición en España y América*, Vol. 3, págs. 773-828.

PASTOR FUSTER, Justo, 1827. *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicen-*

te Ximeno. Valencia: Imprenta y librería de José Ximeno, tomo 1.

PIO IV, 1565. Index librorum prohibitorum cum regulis confectis per Patres Tridentina Synodo delectos. Valencia: Ex officina Joannis Mey.

QUIROGA, Gaspar, 1583. Index et catalogus librorum prohibitorum. Madrid: Apud Alphonsum Gomezium Reium Typographum.

RIBADENEYRA, Pedro de, 1597. Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Principe Christiano para gobernar y conservar sus Estados. Amberes: Imprenta Plantiniana.

SANDOVAL; Bernardino de, 1568. Tratado del officio eclesiástico canónico. Toledo: Por Francisco de Guzmán.

SUÁREZ, Francisco de, 1613. Tractatus de Legibus ac Deo Legislatore. Lyon: Sumptibus Horatii Cardon.

VILLALÓN, Cristóbal, 1558. Gramática Castellana. Amberes: En casa de Guillermo Simón.

VIVES, Juan Luis, 1800. Introducción y camino para la sabiduría. Barcelona: Por la Compañía de Jordi, Roca, y Gaspar.